

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO. 208/2010

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 05 Oct. 2010

VISTO: que el día 21 de octubre de 2010 finaliza el período de funciones de la señora Secretario de Primera Dra. Rossana María Rubiños Velázquez, quien desempeña funciones ante el Comité Intergubernamental Coordinador de los Países de la Cuenca del Plata, con sede en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina;-----

CONSIDERANDO: I) que por razones de servicio resulta necesario extender la permanencia de la mencionada funcionaria, hasta el 21 de abril de 2011;-----

II) que dicha prórroga se encuentra dentro del cupo legal admitido;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 41 del Decreto-Ley N° 14.206 de 6 de junio de 1974, en la redacción dada por el artículo 230 de la Ley N° 16.736 de 5 de enero de 1996;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Prorrógase el plazo de desempeño de funciones de la señora Secretario de Primera Dra. Rossana María Rubiños Velázquez, quien desempeña funciones ante el Comité Intergubernamental Coordinador de los Países de la Cuenca del Plata, con sede en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, hasta el 21 de abril de 2011.-----

2°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

